



SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Asamblea General Ordinaria

25 de marzo de 2025

1a. Convocatoria:	18:30 hs.
2da. y última convocatoria:	19:00 hs.
Lugar a celebrarse:	Soriano 914 Sala Verdi

Orden del día

1. Memoria Anual 2024.
2. Balance Ejercicio 2024.
3. Preventivo de Ingresos y Egresos Año 2025.
4. Designación de Auditor Externo para ejercicio 2025.
5. Designación de Socios de Honor.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta
7. Asuntos varios.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores asociados en nuestra Sede de la calle Convención 1204.

Juan Scelza
Secretario

Ignacia Méndez
Presidente

SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Autoridades del Consejo Directivo

AÑO 2024

(PERÍODO 2022 a 2026):

Presidente	Sra. Ignacia Méndez.
Vicepresidente	Sra. Fiorella Mazzino.
Secretario	Sr. Juan Scelza.
Tesorero	Sr. Juan Mazzino.
Sec. de Administración	Sr. Carlos Goberna Jr.
Prosecretario	Sra. Marihel Barboza.
Protesorero	Sr. Antonio Zenardo.
Vocales	Sr. Hugo Brocos. Sr. Adrián Boero. Sr. Eduardo Artigas Pérez. Sr. Héctor Rodríguez.
Comisión Fiscal	Sr. Leonardo Rama. Sr. Javier López. Sra. Giselle Piguillem.

Montevideo, 25 de marzo de 2025

Sres. Asambleístas:

Antes que nada, quiero expresar mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, por confiar en este Consejo Directivo que tengo el honor de presidir, esto hace que nuestra tarea sea más fácil.

Juntos y unidos por una misma pasión seguimos trabajando, volcando todos nuestros esfuerzos, tratando de derribar obstáculos que a veces parecen un tanto difíciles.

Si bien esto nos hace redoblar esfuerzos, nos da un sentido de responsabilidad y aún más ganas de trabajar, por una SUDEI cada vez más pujante, más desafiante, más audaz y sobre todo cada vez más respetada dentro y fuera de fronteras.

No quisiera terminar sin antes agradecer también a todos aquellos que forman parte de SUDEI, haciendo posible la Institución que es hoy. Gracias por su invaluable participación, su confianza y dedicado espíritu de apoyo.

Con ello me refiero al dignísimo Consejo Directivo, Comisiones de Trabajo, personal administrativo, secretaría, cuerpo de asesores y auxiliares en general.

El camino es arduo, pero cada vez que logramos dar un paso se traduce en un beneplácito para todos y sin duda, tenemos la satisfacción de saber que ha valido la pena.

Gracias a todos por estar presentes hoy aquí.

Me despido de ustedes, muy respetuosamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line across the middle, enclosed within a circular scribble.

Ignacia Méndez

Presidente

De: DIRECCION GENERAL – Cra. Gabriela Pintos

A: PRESIDENCIA – Sra. Ignacia Mendez

Ref: Informe ejercicio 2024

I

Como informamos en nuestra memoria del ejercicio pasado, donde se logró la aprobación de una modificación en la Ley de Derechos de Autor que consagra el derecho de intérprete en las plataformas digitales así como su decreto reglamentario, en el transcurso del año 2024, la Institución se abocó a lograr los acuerdos que marca la Ley y su decreto reglamentario, para hacer efectivo el cobro de los derechos digitales para la amplia mayoría de los intérpretes de nuestra masa social que aún no los perciben.

El 31 de enero de 2024, apenas consagrada la ley y el decreto, fuimos convocados por la ministra de Industria, Energía y Minería, a la primera reunión de la Comisión establecida en el Decreto reglamentario de referencia. En la misma participaron integrantes de la Cámara Uruguaya del Disco e integrantes de SUDEI y sus asesores.

Si bien la ministra intentó iniciar un camino de entendimiento entre las dos Instituciones, el mismo fue totalmente negado por la CUD quien insistió en que no era un tema de su competencia.

En ese sentido, a lo largo de todo el año, SUDEI presentó todos los informes solicitados al Ministerio de Industria, Energía y Minería, así como complementos adicionales que se fueron recopilando a lo largo del año, para que, de ser posible, dicho Ministerio pudiera modificar el Decreto Reglamentario.

Lamentablemente y terminado el año 2024, dicho fin no pudo cumplirse y SUDEI llegó hasta los últimos pasos planteados en el Decreto, solicitando la conformación del Tribunal Arbitral.

II

Los resultados de las liquidaciones del año 2023, correspondientes a los semestres (julio-diciembre 2022 y enero-junio 2023) mantienen un incremento paulatino y sostenido, luego de las liquidaciones anteriores correspondientes a los períodos de pandemia, cifras en las que anhelamos llegar en este ejercicio.

Sin perjuicio de ello, se mantiene también un incremento de socios reflejándose esta situación en cada una de las liquidaciones

III

Respecto a los encuentros regionales, en lo que refiere al COMITÉ TECNICO, se retomaron las reuniones específicamente Técnicas (en el año 2024 se realizó el encuentro en Perú y en Madrid).

En estas reuniones/talleres, se puso a prueba el sistema de SCAPR en donde SUDEI no tuvo ningún problema de fallos en el mismo.

Se siguió trabajando en las modificaciones necesaria del Sistema.

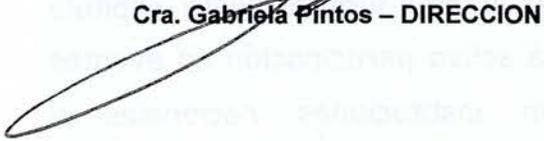
El principal objetivo de la Base de datos internacional de artistas intérpretes o ejecutantes (IPD) es identificar artistas individuales en grabaciones de audio y obras audiovisuales. La autoridad para identificar a cada ejecutante proviene del mandato legal que el ejecutante ha asignado a sus organizaciones de gestión colectiva (OGC). El resultado final es que cada artista en IPD tendrá un Número de Artista Internacional (IPN) único. El IPN se utilizará en los intercambios de datos entre OGC, simplificando y mejorando los algoritmos de comparación y la adecuada identificación del titular de los derechos, así como en otras bases de datos y sistemas de información vinculados al IPD.

IV

Respecto a la comunicación virtual, se mantienen activamente las cuentas de nuestras REDES SOCIALES y en nuestra Pagina Web. Debido a la exigencia en comunicación por motivo de la reforma de la Ley de Derechos de Autor, se aprobó un manual de marca, donde se cambió la imagen institucional de SUDEI mediante el nuevo logo y se está trabajando en el desarrollo de una nueva pagina web para que la misma sea interactiva con el socio.



Cra. Gabriela Pintos – DIRECCION GENERAL



Memoria para la Asamblea General

Capítulo Jurídico:

Un Año de Consolidación y Crecimiento para SUDEI (2024)

Introducción:

El año 2024 ha sido fundamental para SUDEI, marcando un periodo de notable consolidación y crecimiento en el ámbito jurídico. Este capítulo resume los logros y avances, destacando la activa participación en eventos clave, la colaboración estratégica con instituciones nacionales e internacionales, y un significativo impulso en la actualización legislativa y la proyección internacional de la institución. La gestión proactiva en diferentes frentes ha generado un impacto positivo en la defensa de los derechos de artistas intérpretes y artistas ejecutantes en Uruguay.

- 1) **1er: Reunión con MIEM:** Con fecha 31 de enero, concurrimos a la reunión citada por la Comisión creada por Decreto 404/2023, con el objetivo de implementar la fijación de tarifas por el derecho de puesta a disposición al público de artistas intérpretes y ejecutantes. A dicha reunión se concurre liderados por la Directora General Gabriela Pintos, el asesor Dr. Rubén Correa Freitas y la Dra. Martha Caviglia (en este caso virtualmente). Dicha reunión no trajo mucha luz a la situación planteada y dejó sentada las bases para la preparación de un informe completo en relación al tema por cada una de las partes. Siendo la otra parte designada por la Comisión del MIEM la cámara uruguaya del disco. (se adjunta acta)
- 2) **Comité Técnico Guatemala:** Con fecha 24 y 25 de abril, junto a Patricia Sandar concurrimos al comité técnico de FILAIE, el cual se llevó adelante en la ciudad de Guatemala. En el mismo se dieron exposiciones y talleres en cuanto a la Inteligencia Artificial, como formar y transmitir a nuestros socios la importancia de aggiornarse en el tema, se brindaron herramientas de capacitación para asesores, así como para que estos trasmitan a funcionarios y socios. Se trato también todo lo referente a las últimas etapas de la implementación de IPN. Asimismo, se participó en la jornada de lanzamiento

del acuerdo entre MUSICARTES y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Guatemala. Acuerdo que tiene por objetivo la capacitación y difusión de los derechos que nos ocupan. En dicha jornada La Dra. Martha Caviglia, presento la situación de América Latina en relación a Plataformas Digitales e Inteligencia Artificial.

En dichas fechas la Dra. Martha Caviglia participo de varias reuniones bilaterales acompañado a MUSICARTES junto con representantes de AIE para tratar temas como copia privada, régimen jubilatorio etc.

3) 2nda: Reunión con MIEM: El 20 de junio concurrimos a la segunda reunión con la Ministra de Industria y Energía, acompañados por el Maestro Julio Cobos, el Ingeniero José Luis Sevillano en representación de la FILAIE, el Sr. Juan Mazzino y la Cra. Gabriela Pintos por SUDEI, y la asesora jurídica Martha Caviglia. En dicha reunión se definieron los parámetros del informe requerido por la ministra, y se mostró por parte de las autoridades muy buena voluntad, pero sin grandes esperanzas de lograr un éxito.

4) Impulso a la discusión sobre Derechos Conexos en el Ámbito Digital (21/07/2024):

El 21 de junio de 2024, SUDEI y ELAPI organizaron una jornada sobre Derechos Conexos en el ámbito digital e inteligencia artificial en el Hotel Radisson Victoria Plaza. Participaron exponentes nacionales e internacionales en varios paneles. Asistió un público diverso (profesionales, artistas, productores, estudiantes, público general), enriqueciendo el intercambio de experiencias. SUDEI considera este evento el primero de una serie para abordar temas actuales y futuros con profesionalidad y celeridad.

5) Comité Jurídico y técnico Filaie El Salvador 2024

En este comité se apoyó desde el enfoque jurídico a la Cra. Gabriela Pintos y el Directivo Carlos Goberna, en todo lo referente a la tesorería de la FILAIE. En lo que refiere específicamente al área jurídica, el tema central fue plataformas digitales y la necesidad de la profesionalización de las entidades

y gestión colectiva en LATAM como única vía de permanecer y poder preservar y defender los intereses de nuestros artistas.

4. Informe para el Ministerio de Industria, Energía y Minería:

Se elaboró y presento un informe para el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la siguiente estructura:

1. Introducción - Resumen Ejecutivo
2. Marco Legal y Contexto Actual en Uruguay
3. Concepto de Igualdad y Comunicación al Público:
 - o Concepto de Igualdad (Informe Dr. Martín Risso)
 - o Comunicación al Público en la Ley 9739
 - o Justificación de la Remuneración Continua en el Entorno Digital
 - o Gestión Colectiva de Derechos
4. Análisis Comparativo con el Marco Legal Internacional:
 - o Tratados Internacionales
 - o Sistemas de Remuneración Equitativa en Europa (España, Hungría, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Eslovenia, Italia y Suiza)
 - o Sistemas de Remuneración Equitativa en Hispanoamérica (México, Perú, Ecuador, Panamá y Chile)
 - o Derechos Adicionales de Remuneración en Europa
 - o Análisis del impacto en Uruguay: Aproximación Tarifaria
5. Modificaciones al Decreto para la efectiva aplicación de la ley:
 - o Evaluación Crítica del Decreto vigente
 - o Propuestas de Modificación (Ajustes técnicos, para reforzar la protección de derechos, incorporar mecanismos de fiscalización y cumplimiento, adaptación a estándares internacionales)
6. Conclusiones
7. Recomendaciones (Competencias y Potestades de la Comisión de Seguimiento, Promoción de Alianzas Regionales, Educación y Sensibilización)
8. Adenda Tarifaria
9. Bibliografía
10. Anexos

Colaboran: FILAIE, AIE, Dr. Fernando Zapata (OMPI, contratado por AIE), Dr. Rodrigo Gozalbez, Dr. Martín Risso. Se presentará a mediados de septiembre de 2024, junto a una declaración firmada por artistas representativos (borrador adjunto). Se espera que este informe, producto de una extensa investigación y análisis, tenga un impacto directo y positivo en la protección de los derechos de los artistas uruguayos.

5) Posicionamiento estratégico en el debate sobre la Ley de Derechos de Autor (8 de julio de 2024):

Si bien SUDEI fue convocada a la Comisión de Cultura del Senado el 8 de julio, decidió no concurrir debido a temas pendientes con CUD a nivel Ejecutivo y Legislativo. Se envió una carta (adjunta) suscrita por las tres instituciones (SUDEI, AGADU y CUD), reflejando una posición estratégica y cuidadosamente considerada.

6) Asamblea Anual Y Consejo directivo FILAE ASUNCION oct 2024.

En la comisión jurídica, se trató específicamente el tema de plataformas digitales, la necesidad de unir esfuerzos ya que las dificultades en la gestión de dichos derechos vienen avanzando.

7) Tribunal Arbitral:

Luego de un año de intensas negociaciones para poder avanzar en el tema de plataformas digitales, se resolvió por parte del Consejo directivo de SUDEI, solicitar al Consejo de Derechos de Autor la conformación de un Tribunal Arbitral contemplado en la ley 9730 como para resolver este conflicto. En el mes de diciembre se dio cumplimiento a dicha presentación

8) Resumen de participación en Eventos y Representaciones (Entrega de Premios y otros):

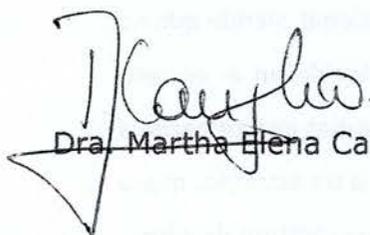
- Premios Graffiti 2024 (4 de noviembre): SUDEI estuvo presente en la entrega de premios, reforzando el vínculo con el sector artístico.

- Premios Florencio 2024 para niños, niñas y adolescentes (10 de noviembre): La participación de SUDEI en esta premiación destaca el compromiso con la promoción del talento emergente.
- Entrega de Premios Florencio 2024 (8 de diciembre): La presencia en la ceremonia de premiación consolida la imagen de SUDEI en el panorama cultural nacional.
- 25° Aniversario de la Sala Zitarrosa (3 de noviembre): La asistencia a este evento emblemático refuerza el compromiso de SUDEI con la escena cultural uruguaya.
- 66° Congreso Nacional de Músicos (5 de diciembre): La participación en este congreso, junto a otras entidades, evidencia el trabajo conjunto para la formación e información de los artistas.
- Cena celebración de los 30 años de la Ley Nro. 16.624 (FONAM, 28 de noviembre): La participación de SUDEI en esta celebración resalta el compromiso con la historia y el desarrollo del sector musical.
- Cena despedida de AGADU (9 de diciembre): La presencia en este evento muestra la colaboración entre las instituciones del sector.
- Webinar Sistema de distribución y liquidación por concepto de Derechos de Intérprete (10 de diciembre): La realización de este webinar refleja el compromiso de SUDEI con la formación y la información a sus asociados.
- Webinar SCAPR (18 de septiembre): La realización de este webinar refleja el compromiso de SUDEI con la actualización tecnológica y la incorporación de nuevas herramientas para la gestión de derechos.

- Reunión con Álvaro García (12 de noviembre): Esta reunión refleja la capacidad de SUDEI para establecer contacto y diálogo con figuras relevantes del sector político.
- Reunión con María Inés Obaldía (28 de noviembre): Esta reunión muestra la proactividad de SUDEI para mantener un diálogo fluido con las autoridades competentes.

Conclusión:

El 2024 ha sido un año trascendental para SUDEI. Se ha consolidado la posición como referente jurídico en la defensa de los derechos de autor y conexos, tanto a nivel nacional como internacional. Los avances en legislación, alianzas estratégicas y presencia global sientan bases sólidas para un futuro donde la protección de los derechos de los artistas uruguayos sea aún más efectiva. El trabajo realizado ha posicionado a SUDEI como un actor clave en el panorama jurídico y cultural del país, proyectándose con éxito a nivel internacional.


Dra. Martha Elena Caviglia



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

ACTA

Montevideo, treinta de enero de 2024.

Siendo la hora 15:50 en la sede del Ministerio de Industria, Energía y Minería sita en el Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida del Libertador, 4to Piso (en adelante "MIEM"), estando presentes por el MIEM la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio y el Director Técnico de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales, se da inicio a la primer reunión de la Comisión creada por el artículo 6 del Decreto 404/2023.

Comparecen la Contadora Gabriela Pintos por SUDEI, asistida por los Dres. Martha Caviglia (por vía zoom) y Ruben Correa Freitas, y Mariano Arsuaga y Carlos Millot, por la Cámara Uruguaya del Disco.

La Ministra Facio inicia la reunión, reseñando los antecedentes de la creación de la comisión, y solicita que las partes expresen sus posiciones.

SUDEI toma la palabra, expresando que necesitan información adicional, siendo que no eran oficialmente parte del proceso. Que su derecho está reconocido en el decreto que requiere la distribución de los pagos realizados por las plataformas que se hacen a la CUD, y que esta es la que tiene que dar información, y llegar a un acuerdo; que a pesar de que la iniciativa se materializó en esta administración es un reclamo de años.

El Dr. Correa Freitas señala que la CUD y otras entidades le realizaron en su oportunidad una consulta escrita sobre la temática, y que fue contratado por SUDEI luego de finalizado el proceso. La CUD señala que tomaron conocimiento de esta circunstancia el día de hoy.

La CUD toma la palabra y refiere a la redacción del Decreto, manifiestan que no recaudan ningún tipo de remuneración de derechos de internet ni de las plataformas, que no pueden comprometerse a ningún pago, que son cuestiones que fija cada productor, cada artista con cada plataforma, que por disposición estatutaria tienen prohibido involucrarse en cuestiones individuales de cada socio, que por temas de



competencia no pueden intervenir. Que la entidad de gestión colectiva no recauda ni tiene nada para distribuir ni tienen nada para fijar.

La Ministra Facio solicita aclaración a la CUD respecto al funcionamiento, y si no tienen ninguna intervención en el cobro de regalías de las plataformas.

La CUD reafirma que ellos no tienen intervención, y realizan una breve descripción del sistema: una vez que el productor da el catálogo a la plataforma a través del agregador, es un negocio individual, no pasa a través de las Entidades de Gestión Colectiva. Una vez celebrados los contratos por cada productor con cada artista, las compañías pagan a los artistas las regalías establecidas en los contratos.

La CUD señala que AGADU recauda los derechos de acuerdo a un convenio existente, pero que no es este el caso.

Las plataformas pagan a los productores a través de los agregadores, que a su vez pagan a los artistas.

La CUD señala que no hay voluntad – a nivel mundial – de que haya una intervención de las entidades de gestión colectiva en el manejo de estas regalías, y que es un conjunto muy heterogéneo, y que tampoco tienen mandato.

Respecto a la pertinencia del cobro del derecho la CUD no desea expresarse sobre el proceso, sino que se trata de un texto vigente.

La CUD señala que no existe un mandato de tratar el tema de forma colectiva.

El Dr. Martínez Morales señala que no se trata de colectivizar sino de que la ley remarca el rol y la responsabilidad de los productores, y que sería lo mejor buscar un camino de consenso, evitando una conflictividad innecesaria.

La posición de la CUD es que son voluntades individuales, que los productores sostienen que le pagan a los intérpretes y que debe resolverse de forma individual.



Que los productores fijan las remuneraciones de los artistas principales y secundarios por contrato y que no pueden apartarse de este principio.

SUDEI matiza que han trabajado con la CUD en otros proyectos y que han hablado del tema con la CUD en otras oportunidades, y que tienen disposición a colaborar, pero que a su juicio la posición de la CUD ha cambiado; que había disposición de trabajar en forma conjunta en el decreto pero que luego el vínculo se deterioró.

La CUD contesta que a su criterio no corresponde citar conversaciones previas que se dieron en otras circunstancias y traerlas a este ámbito, y que no suma a la discusión.

La CUD plantea que existe mayor información en las plataformas, y que existen medios en las propias plataformas que transparentan los datos.

SUDEI argumenta que a quien llega es al artista principal, que quien no tiene contrato no ve nada; y que existe un colectivo de artistas que no están percibiendo lo que les correspondería de digital, salvo algunas excepciones. Que los ejecutantes en general no están cobrando y por eso la razón del reclamo y que este problema no estaba presente en lo analógico porque se declaraban todos los intervinientes.

La Ministra plantea que hay que empezar a buscar caminos de solución, la CUD plantea que no pueden generarse reglas generales en base a casos específicos. El Director Martínez Morales plantea que la idea sigue siendo buscar caminos de solución.

La Ministra señala que queda camino para recorrer, y SUDEI señala que quizás un camino es presentar una propuesta con mayor información y el Director Martínez puntualiza que puede ser beneficioso volver a convocar una reunión más adelante, con más información y mayor maduración del tema.

La Ministra solicita una aclaración acerca del funcionamiento del arancel de AGADU y el mecanismo de ventanilla única.

En este estado la Ministra agradece la participación en la reunión, se procede a la lectura del acta.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

DR. RUBEN GONZALEZ FERRAS
ABOGADO
D.A.T. 2760

Cra. Gabriela Pinto s.
Dir. Gral - SUGEI

MEMORIA SUDEI 2024

CAPÍTULO COMUNICACIÓN

Durante el último año, en SUDEI hemos fortalecido nuestra estrategia de comunicación mediante acciones clave que han permitido ampliar nuestro alcance, optimizar la difusión de nuestras actividades y mejorar la interacción con nuestros asociados.

1. Conferencia Internacional

El 21 de junio, en el Hotel Radisson de Montevideo, SUDEI organizó la Conferencia Internacional "Derechos de Intérpretes en el Entorno Digital", en colaboración con ELAPI. El evento se desarrolló en modalidad híbrida, permitiendo la participación tanto presencial como virtual, y fue registrado para su posterior difusión en el canal de YouTube de SUDEI.

La conferencia reunió a 175 inscriptos, con una asistencia combinada de 74 participantes presenciales y 28 virtuales. La cobertura fotográfica y audiovisual permitió ampliar su impacto a través de diversas plataformas digitales. Además, el evento fue cubierto por medios de radio y televisión, transmitido vía streaming y complementado con un video resumen disponible en nuestro canal oficial.

2. Videos / cápsulas informativas

Lanzamos una serie de cápsulas informativas con la participación de artistas socios de SUDEI, quienes compartieron sus experiencias y destacaron la importancia de formar parte de la organización. Estas piezas no solo brindaron información relevante sobre autorías y derechos, sino que también reforzaron el valor de la comunidad de intérpretes. Presentadas en un formato breve y dinámico, lograron un impacto positivo, facilitando el acceso a contenidos clave para nuestros socios y la comunidad en general.

3. Video / Animación Institucional

Desarrollamos una pieza animada que explica de manera clara y accesible distintos aspectos clave de nuestra organización, como el proceso de recaudación y distribución, los beneficios de ser socio y los procedimientos administrativos. Esta herramienta refuerza nuestra identidad institucional y facilita la divulgación de información relevante en un formato atractivo y comprensible.

4. Webinars

El formato de webinars se consolidó como una herramienta estratégica para la capacitación y difusión de información para nuestros socios. A lo largo del año, realizamos cuatro encuentros virtuales en los que se abordaron temáticas fundamentales como distribución y liquidación, base de datos SCAPR, derechos de intérpretes y plataformas digitales. Esta iniciativa tuvo una excelente convocatoria y se posicionó como un espacio valioso de formación e intercambio.

5. Renovación de Identidad Visual

Con el objetivo de reflejar la evolución y proyección de SUDEI, renovamos nuestra identidad visual con un nuevo logotipo alineado con nuestra estrategia institucional. Esta actualización fortalece nuestra imagen y presencia en distintos medios y plataformas.

6. Comunicación a Través de E-mail Marketing

Hemos optimizado la comunicación con nuestros socios a través de estrategias de e-mail marketing alcanzando una tasa de apertura promedio del 30% al 40%, un indicador superior al promedio general de este tipo de campañas. En adelante, continuaremos fortaleciendo esta herramienta para consolidar una interacción más constante y efectiva con nuestra comunidad de socios.

7. Vínculo con Otras Asociaciones

Fortalecimos nuestra colaboración con organizaciones afines, generando sinergias que amplifican nuestro impacto y facilitan el intercambio de recursos y conocimientos. Participamos en el Congreso Anual de FUEDEM en Fray Bentos, así como en otros encuentros estratégicos, reforzando nuestra presencia en el sector. Estas iniciativas han sido fundamentales para consolidar una comunicación más efectiva y alineada con los objetivos de SUDEI, garantizando que nuestra información llegue de manera clara y oportuna a nuestros interlocutores.

CAPÍTULO TÉCNICO

El propósito de este documento es exponer un resumen de los trabajos desarrollados en el Comité Técnico FILAIE

Las Sociedades pertenecientes a FILAIE son: AIE – España, AADI – Argentina, EJE – México, ABRAMUS – Brasil, SOCINPRO – Brasil, ACINPRO – Colombia, SARIME – Ecuador, AIE – Costa Rica, SUDEI – Uruguay, SCD – Chile, PANAIE – Panamá, SONIEM – Perú, GDA – Portugal, SODAIE – República Dominicana, AIE – Paraguay, ARIES – El Salvador, MUSICARTES – Guatemala.

Con el objetivo de intercambiar información entre las Sociedades pertenecientes a FILAIE: se comenzó trabajando con el **Comité Técnico en el año 2018**, en un modelo de intercambio de información en FIDEX a través de la plataforma BASECAMP.

Cada Sociedad debía generar información desde su sistema de gestión, según el formato acordado. SUDEI se encontraba entre las sociedades cuyo sistema estaba en los niveles más altos para realizar el intercambio acordado solamente ajustando algunos detalles mínimos de nomenclatura en su base de datos para lograr la uniformidad requerida.

En los años siguientes, el modelo se fue ajustando siempre con el objetivo de contar con la mayor información posible.

La coordinación entre las sociedades alcanza hasta la versión del software de ofimática a utilizar, se logró un nivel de detalle que permitió realizar el intercambio de información con éxito.

En el **Comité Técnico del año 2019**, se trabajó en la idea de contar con un sistema único de gestión de los artistas. Generar un único Número de Artista FAN (Filaie Artist Number) que se empleará en los intercambios de datos entre las sociedades, optimizando los algoritmos de coincidencia y facilitando la identificación precisa del titular de los derechos. Las Sociedades AIE España y AADI Argentina serían quienes estudiarían costos y detalles de implementación.

En la **Asamblea General en Uruguay en el año 2022**, se consideró estudiar la propuesta de usar parcialmente una base de datos ya desarrollada y consolidada como la que tiene SCAPR (IPD), con un gran catálogo de propuestas técnicas y funcionales, que permitiría a FILAIE avanzar más rápidamente y equipararse a SCAPR en lo relativo a la base de datos internacional de artistas. A pesar de que el “proyecto FAN” estaba en cartera de FILAIE durante varios años (y completamente congelado en el transcurso de la pandemia), tomó fuerza la propuesta realizada por SCAPR en relación la base de datos IPD como “estándar de facto” de la industria, en un momento en que IPD está siendo usado por la gran mayoría de sociedades de gestión de artistas del mundo. IPN, es el sistema de numeración de IPD, es el actual identificador mundial de artistas, musicales y actorales.

En el **Comité Técnico realizado en el año 2023** en Panamá, se continúa trabajando con la propuesta de SCAPR, apoyando a FILAIE.

IPD (International Performers Database) es un proyecto consolidado y de éxito: Con 1,1 millones de mandatos de artistas registrados y 60 sociedades de gestión.

SCAPR ha puesto en marcha herramientas y acuerdos para que empresas del sector de la música ajenas a SCAPR puedan utilizar IPD, mediante un proyecto de creación de nuevos códigos IPN (IPN Creation) y de "diseminación" de códigos (IPN Dissemination).

"IPN Creation" permite a una entidad, ajena a SCAPR, crear nuevos IPNs (International Performers Numbers, o Códigos Internacionales de Artista), registrarlos, consultarlos y descargarlos al sistema local de la sociedad.

"IPN Dissemination" permite a una entidad ajena a SCAPR consultar los IPNs existentes, y descargarlos de forma controlada para su uso particular.

SCAPR tiene el legítimo interés de que FILAIE utilice IPD por ser una de las grandes áreas geográficas donde la gestión colectiva está desarrollada, pero no usa su estándar, ni ningún otro.

En el **Comité Técnico desarrollado en Guatemala en el año 2024**, se detallaron las tareas realizadas por SCAPR entre octubre/23 y abril/24, pudiendo realizar por parte de GDA y AIE España, una demostración práctica del software. Se trabajó en los formatos de los archivos de intercambio tanto para carga o descarga de información, creando un ambiente de test para poder realizar las diferentes sociedades las pruebas sin dañar la base de datos de producción.

Se destinó un lapso de tiempo para realizar pruebas prácticas de la herramienta, por parte de cada Sociedad, SUDEI generó manualmente el archivo de intercambio según el ejemplo enviado por AIE España, y se pudieron realizar las pruebas exitosamente.

Como consecuencia del comité, se generaron acciones a evaluar y realizar con vistas a la reunión a celebrarse en Salvador.

Se debería generar un archivo de intercambio a subir a IPN, así como evaluar que datos se integrarían al Sistema de Gestión de SUDEI.

En **Agosto 2024**, se realizó un encuentro en Madrid en el que participamos AIE Paraguay, AIE Costa Rica, SCD Chile y SUDEI, donde el Coordinador IT de Scapr, brindó un taller práctico, donde se pudo probar y aprender el uso de la herramienta.

En la semana anterior, se envió un detalle de la información necesaria para poder participar del mismo. Fueron jornadas de gran aprendizaje de la herramienta, así como de generar conocimientos para poder modificar el Sistema de Gestión de SUDEI según los requerimientos para el intercambio de información.

Desde Setiembre a Diciembre 2024, se han mantenido reuniones semanales con el Coordinador de IT y el resto de las sociedades, evaluando los avances y asesorando ante las dificultades que se presenten.

Scapr evaluó los avances en el Sistema de Gestión de SUDEI, haciendo diferentes pruebas, habiendo logrado cumplir exitosamente. Se presentaron sugerencias de mejora para el sistema, las que serán evaluadas en los próximos días y así definitivamente poder subir los datos de SUDEI a IPN Creation.

Se continúa trabajando y adecuando el sistema a los cambios que van surgiendo.

En estos años que he participado del Comité Técnico, me complace observar los avances logrados, considerando las diversas realidades, no solo técnicas, de las sociedades que integran FILAIE.

ACTUADO EN EL AÑO 2024

ASESORÍA JURIDICA

Debido al retiro del Dr. Carlos Gustavo Varela, a causa de haber llegado al final del cumplimiento de su función dentro de la Institución, el área pasó a ser ocupada por la Dra. Martha Caviglia, Abogada Especializada en Legislación y aplicación de Derecho de Propiedad Intelectual, así como del Derecho Laboral.

RECIBIMOS UNA DONACIÓN DE LIBROS

El Dr. Carlos Gustavo Varela hizo una importante donación de libros de música a la Institución.

FONAM

En representación de SUDEI, continúa en sus funciones ante la Comisión Directiva del Fondo Nacional de Música, el Sr. Marcel Goberna.

CONVENIO CON TABLADOS

Se firmaron convenios con los escenarios de Carnaval: "1° de Mayo", "Parque Rodó", y "Club Malvín".

La finalidad de los mismos es que todos los socios puedan ingresar a dichos escenarios cualquier día de la semana, junto a un acompañante de forma gratuita.

13° EDICIÓN DEL CONCURSO "ROMEO GAVIOLI"

El 4 de abril de 2024 se realizó la Transmisión de la grabación de los Premios ganadores, así como de las Menciones del Concurso por VTV, que fue conducido por las Señoras Fiorella Mazzino y María Laura Sander.

También se retransmitió la ceremonia de ganadores y menciones especiales de los Premios "Romeo Gavioli" a través de VTV Plus los días 9 – 10 -11 y 14 de abril.

SUDEI hizo entrega de los siguientes Premios:

Premios con valor pecuniario

Dado el gran nivel que hallaron en todas las interpretaciones, el jurado decidió que todos los premios de valor pecuniario sean compartidos.

Es una forma de valorar y fomentar el gran trabajo que realizan todos los artistas intérpretes y ejecutantes de nuestro Carnaval.

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación Vocal Femenina":

- Ihara Burgos - "Los Muchachos".
- Camila Franca - "House".

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación Vocal Masculina":

- Diego Berardi - "Tabú".
- Christian Izquierdo - "Caballeros".

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación Solista de Murga":

- Sebastián Hernández - "La Nueva Milonga".
- Sebastián Martínez - "Curtidores de Hongos".

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación Actoral Femenina":

- Jimena Vázquez - "Nos Obligan a Salir".
- Cristina Cabrera - "La Compañía".

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación Actoral Masculina":

- Fabrizio Silvera - "Los Muchachos".
- Roberto Romero - "Valores".

Premio "Romeo Gavioli" a la "Mejor Interpretación de Banda Musical":

- Banda Musical de Sociedad de Negros y Lubolos "Integración".
- Banda Musical de Revista "Tabú".

Premios sin valor pecuniario

SUDEI entrega en reconocimiento a la destacada labor de Interpretación en el Carnaval 2024 las siguientes menciones especiales:

Cuerda de Tambores:

- Valores
- Integración
- Yambo Kenia

Batería de Murga:

- Nos Obligan a Salir
- La Gran Muñeca
- Asaltantes con Patente
- La Nueva Milonga
- Curtidores de Hongos

Coro de Murga:

- Nos Obligan a Salir
- Asaltantes con Patente
- La Gran Muñeca
- La Nueva Milonga

Menciones Especiales Destacadas

Mención Especial Destacada Cuadro de Lubolos:

- "Invisibles" "Integración"
- "Tengo un amigo" "Yambo Kenia"
- "Dale madera dale" "Valores"
- "La Canción de los pañuelos blancos" "La Sara del Cordón"
- "Rotos" "Valores"
- "La libertad que anhelo" "La Sara del Cordón"
- "Pañuelos y abanicos" "Valores"

Mención Especial Destacada de Parodistas:

- Homenaje a Parodia Ariel "Pinocho" Sosa "Zíngaros"
- Parodia sobre la vida de "Freddy Mercury" "Los Muchachos"
- Parodia sobre la vida de "Rubén Rada" "Caballeros"
- Parodia Homenaje "Uruguay 1973" "Momosapiens"

Mención Especial Destacada al Cuadro de Revistas:

- Cuadro "Excesos que duelen" "House"
- Cuadro "La Decisión" "La Compañía"
- Cuadro "Las Dificultades de Maternar y Paternar" "Tabú"
- Cuadro "La Gran Herencia" "Gala 1985"

Mención Especial Destacada de Murga:

- Fragmento "Perdidos" "La Nueva Milonga"
- Fragmento "Los Pibes sin Futuro" "La Gran Muñeca"
- Fragmento "Canción a los Estudiantes" "Queso Magro"
- Homenaje a Gustavo "Chato" Ambrosio "Curtidores de Hongos"
- Fragmento "La Siesta" "La Cayetana"
- Fragmento "Homenaje a la Murga" "La Guardia Vieja"
- Fragmento "A la Primera Infancia" "Asaltantes con Patente"

Menciones Interpretaciones de Dúos:

- Dúo Marihel Barboza y Diego Berardi "Tabú"
- Dúo Freddy Bessio y Emiliano Muñoz "Nos obligan a Salir"
- Dúo Andrés Curbelo y Denis Elías "Zíngaros"
- Dúo Michel Cuadro y Florencia Santana "House"
- Dúo Facundo Benaprés y Cinthia Llusseppi "Sociedad Anónima"
- Dúo Sebastián Hernández y Claudio Antúnez "La Nueva Milonga"
- Dúo Florencia Travieso y Carolina González "De Frente y Mano"

Menciones Interpretación de Trío:

- Trío Fragmento Despedida Damián Luzardo, Alejandro González y Diego Techera "La Trasnochada"
- Trío Fragmento "Soy uruguayo" Christian Izquierdo, Pablo Cocina y Martina Bagnato "Caballeros"
- Trío Fragmento Despedida Maximiliano Porciúncula, Abril Pereira y Nicolás Grandal "La Gran Muñeca"

Menciones Interpretaciones Corales:

- Interpretación coral fragmento Despedida "La Gran Muñeca"
- Interpretación coral fragmento Parodia "Roberto Barry" "Momosapiens"
- Interpretación coral fragmento Despedida "La Nueva Milonga"
- Interpretación coral fragmento Pre Despedida "Tabú"
- Interpretación coral tema "Enganchados Freddy Mercury" "Los Muchachos"
- Interpretación coral fragmento Despedida "Asaltantes con patente"
- Interpretación coral fragmento Bajada "Gente Grande"
- Interpretación coral fragmento Despedida "La Cayetana"
- Interpretación coral fragmento Presentación "Zíngaros"
- Interpretación coral fragmento Presentación "Nos Obligan a Salir"
- Interpretación coral fragmento Presentación "Diablos Verdes"
- Interpretación coral fragmento Presentación "La Nueva Milonga"
- Interpretación coral fragmento Despedida "La Trasnochada"
- Interpretación coral fragmento Pre Despedida "House"
- Interpretación coral fragmento Despedida "Queso Magro"
- Interpretación coral fragmento Pre Despedida "La Compañía"

Jurados: Fiorella Mazzino - Mónica Santos - Eduardo Artigas Pérez.

LLAMADO A BECAS

La Secretaría Consultiva realizó el llamado a becas de perfeccionamiento artístico para socios en dos categorías: menores de 35 años y becas Senior para mayores de 35 años.

Los llamados fueron realizados del 15 de abril al 31 de mayo y del 5 de agosto al 13 de setiembre respectivamente.

Las becas fueron otorgadas a seis socios menores de 35 años y a diez socios para las becas Senior.

73 ANIVERSARIO DE SUDEI (19 DE MAYO DE 1951)

Recordemos que hace 73 años atrás, nació la Primera Institución en el mundo, creada para defender los derechos de los Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de nuestro país, SUDEI.

CHARLA ABIERTA EN PAYSANDÚ

El 16 de mayo de 2024, coorganizado por SUDEI y el Departamento de Cultura de la Intendencia de Paysandú brindaron una charla gratuita sobre el Derecho de los Intérpretes en el Entorno Digital.

La misma estuvo a cargo de la Cra. Gabriela Pintos - Directora General de SUDEI y la Dra.

Martha Caviglia - Asesora Legal y responsable de Asuntos Internacionales de SUDEI, contando con el Dr. Rodrigo Gozábez - Abogado especializado en Derechos de Autor y Derechos Conexos.

La misma tuvo lugar en la Dirección de Cultura, calle Leandro Gómez 852, ciudad de Paysandú.

MANIFIESTO DE VOLUNTAD DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE URUGUAY – (Agosto)

Nosotros, artistas intérpretes y ejecutantes, reconocemos el avance que ha representado la aprobación de la Ley N° 20.212. Sin embargo, subrayamos que las deficiencias del Decreto Reglamentario 404/023 hacen inviable su efectiva implementación.

Solicitamos a las autoridades y a todos los involucrados que actúen con celeridad y responsabilidad para realizar las reformas necesarias, garantizando así una remuneración justa por el uso de nuestras obras en plataformas digitales.

Reafirmamos nuestro compromiso con las gestiones necesarias para corregir estas deficiencias y solicitamos una intervención urgente que asegure una compensación justa y equitativa.

- Respal damos la gestión colectiva de derechos como una herramienta clave para defender nuestros intereses.
- Solicitamos la implementación de mecanismos efectivos de fiscalización y sanción para asegurar el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.
- Exhortamos a las autoridades a realizar las reformas necesarias al Decreto 404/023 para asegurar la efectividad del derecho de puesta a disposición.

Estamos comprometidos con la cultura uruguaya y requerimos su apoyo para que nuestra labor sea valorada y remunerada de manera transparente y justa.

Firma	Aclaración	Cédula

LANZAMIENTO DEL LIBRO "ARTISTA ERES TÚ"

El 8 de octubre de 2024, en la Sala José Pedro Varela de la Biblioteca Nacional, tuvo lugar el lanzamiento del libro "ARTISTA ERES TÚ", una obra de Ignacio Martínez destinada a niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa que surgió en el Consejo de Derechos de Autor con el apoyo de AGADU y SUDEI, tiene como objetivo principal educar desde la niñez sobre la importancia de la propiedad intelectual y la justa remuneración para los artistas y las industrias creativas.

El lanzamiento contó con la participación de:

- Ignacio Martínez (Autor del libro y Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura).
- Mario Carrero (en su carácter de autor e intérprete).
- Ignacia Méndez (Presidente de SUDEI).
- Diego Drexler (Secretario General AGADU).

ENTREGA DEL PREMIO MARIO BENEDETTI:

El 9 de diciembre de 2024, la representante de SUDEI (Presidente Ignacia Méndez) asistió a la entrega del Premio Internacional "Mario Benedetti a la Lucha por los Derechos Humanos y la Solidaridad".

Este año la Fundación Mario Benedetti reconoció a las siguientes organizaciones:

- Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).
- Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF).

REUNIONES DE FILAIE

(Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes)

24 y 25 de abril de 2024: Comité Técnico.

25 y 26 de junio de 2024: Consejo Directivo y Comités Técnico – Jurídico – y de Expansión y Desarrollo Cultural.

5, 6 y 7 de agosto de 2024: Jornadas técnicas: Workshop plataforma de SCAPR.

21, 22, 23 de octubre de 2024: Consejo Directivo y XXXIV Asamblea FILAIE. Comités Técnico – Jurídico – y de Expansión y Desarrollo Cultural.

REUNIÓN COMISIÓN TRIPARTITA

En el mes de julio de 2024, según acuerdo entre las tres Instituciones (SUDEI – AGADU – CUD) y lo pactado en reuniones anteriores, se envió una nota al Dr. Pablo da Silveira (Ministro de Educación y Cultura), a efectos de comunicarle las tarifas de los medios públicos

Estos datos facilitarían la información a los efectos de tomar las medidas necesarias para el pago de una justa remuneración a los artistas, autores, compositores, y productores de fonogramas.

COMISIÓN FISCAL:

Durante el año, los integrantes de dicha comisión, realizaron reuniones, cumpliendo con los cometidos establecidos en el estatuto, a saber:

- Fiscalizar la Administración Social en todas las ramas.

- Verificar semestralmente las cuentas, estados financieros, cumplimiento del preventivo de gastos y toda la documentación administrativa de la sociedad.
- Controlar los libros de contabilidad social cuando lo considere oportuno.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Esta Secretaría fue la responsable de la convocatoria a becas, así como la selección de los beneficiarios.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LOS DERECHOS ADMINSTRADOS

Sus integrantes se dedicaron al cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto, estudio de declaraciones juradas, etc., como también al estudio del derecho de intérprete en las plataformas digitales, diferenciación entre sistema digital y analógico, entre otros.

También manutuvieron reuniones con algunos integrantes del Consejo Directivo.

NUEVOS SOCIOS 2024

AHARONIÁN ACOSTA, ORIANA	LATELLA SANTIAGO, ROQUE
ÁLVAREZ ODDO, ÁNGELA LORENA	MARTÍNEZ MEZA AGUSTINA
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, FEDERICO ANDRÉS	MEDEIROS DUTRA, VÍCTOR MANUEL
AROCENA GALLINAL, MARCOS	MOMBRÚ MASSA, SANTIAGO LEAO
ARRIETA GAITÁN, MATÍAS DANIEL	MORATORIO CARDELLINO, AGUSTÍN
BARBOZA MASTRÁNGELO, DIEGO MARTÍN	MOREIRA HENTS, LUCIANO EZEQUIEL
BENECH ASAY, FERNANDO	NUÑEZ FERREIRA CARLOS GASTÓN
BERRIEL ANTÚNEZ, AGUSTÍN	ORTIZ DUARTE, DIEGO ANDRÉS
BLANCO LUTE, PABLO FEDERICO	PALMA MARÍN, ALEX DAMIÁN
BUSTILLO ENDERIZ, CAMILA	PARADO ELORZA, ANDRÉS MANUEL
CABEZUDO DI LORENZO, FLORENCIA	PEREYRA ACOSTA, ENRIQUE SEBASTIÁN
CARDOSO PABLO ANTONIO	PÉREZ DÍAZ, RAFAEL
CASTRO DELGADO, ALEXIS LEONARDO	PÉREZ STEVENAZZI, ANDREA
CASTRO SILVA, YANDIRA LOURDES	RODRÍGUEZ TADDEO CAMILA MARÍA
CORREIA SILVA, ALEXIS MARTÍN	RODRÍGUEZ ALFONSO, MARAIA SALOME
DA LUZ GOLPE, FEDERICO	ROJAS ZÁRATE, SILVINA
EULA RODRÍGUEZ, LUCAS DANILO	SILVEIRA, PATRICIA GERALDINE
FAROLINI RODRÍGUEZ, ABRIL	SIMON ZINNO CECILIA
GARCÍA ETCHEBARNE, FÁTIMA	SOUSA LECUNA GASTON GABRIEL
GARRIDO PEREYRA, LEANDRO NAHUEL	VILLANUEVA HERNÁNDEZ, RICARDO ESTEBAN
IRIBARNE RODRÍGUEZ, FLORENCIA BELÉN	ZAMIT SISNÁNDEZ, VALENTINA

Montevideo, 17 de marzo de 2025.-

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida la Comisión Fiscal, integrada por los Señores Leonardo Rama, Javier López y Giselle Piguillem.

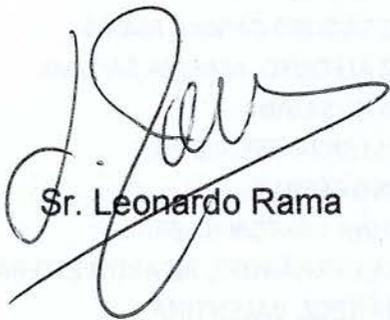
Consideran:

Atento a lo dispuesto en el Artículo 38 (incisos a, b, c, y d) del Estatuto Social que regula los cometidos de esta Comisión y habiendo procedido al estudio de la documentación de la Administración en todas las ramas,

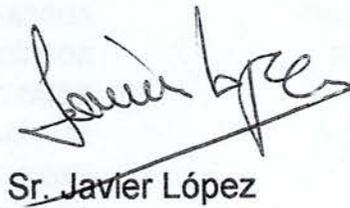
Resuelven:

Recomendar la aprobación del Balance General del ejercicio 2024 y del Preventivo del año 2025.

Sin otro particular, saludamos al Consejo Directivo y a los Sres. Asambleístas con nuestra mayor consideración;



Sr. Leonardo Rama



Sr. Javier López



Sra. Giselle Piguillem

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/2024

RUBRO	DENOMINACION	M	SALDO
1	ACTIVO	\$	57.377.511,19
11	ACTIVO CORRIENTE	\$	38.260.975,03
111	DISPONIBILIDADES	\$	28.107.453,18
11101	CAJA	\$	192.539,00
1110101	CAJA M/N	\$	192.539,00
11102	BANCOS	\$	27.914.914,18
1110202	BROU CAJA DE AHORRO DOLARES	\$	290.826,85
1110203	BROU CUENTA CORRIENTE PESOS	\$	27.624.087,33
112	INVERSIONES TEMPORARIAS	\$	0,00
11201	BROU PZO FIJO	\$	0,00
113	OTROS CREDITOS	\$	10.153.521,85
11302	CUENTAS A COBRAR	\$	500.589,00
1130203	PREST. REINTEGRABLES FUNCIONARIOS	\$	240.301,00
1130204	ADELANTOS ESPECIALES C.D.	\$	260.288,00
11304	RECAUDACIONES A COBRAR	\$	9.297.300,85
11306	ADELANTOS A CONSEJEROS	\$	0,00
1130901	PRESTAMO REINTEGRABLE SOCIOS	\$	355.632,00
1131014	ADEL FUNCIONARIO	\$	0,00
12	ACTIVO NO CORRIENTE	\$	19.116.536,16
121	BIENES DE USO	\$	19.116.536,16
12101	VALORES ORIGINALES	\$	31.871.086,47
1210101	INMUEBLES Y MEJORAS	\$	20.445.510,96
1210102	MUEBLES Y UTILES	\$	9.734.111,50
1210103	PROGRAMAS Y ART DE COMPUTACION	\$	1.514.854,54
1210104	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$	176.609,47
12102	AMORTIZACION ACUMULADA	\$	-12.754.550,31
1210201	AMORT. ACUMULADA DE INMUEBLES	\$	-10.756.834,00
1210202	AMORT. ACUM. DE MUEBLES Y UTILES	\$	-1.997.716,31
1210203	AMORT. ACUM. DE PROGRAMAS DE COMP.	\$	0,00
1210204	AMORT. ACUM CAMARAS SEGURIDAD	\$	0,00
2	PASIVO	\$	36.412.703,99
21	PASIVO CORRIENTE	\$	36.412.703,99
211	DEUDAS A CORTO PLAZO	\$	542.043,00
21101	BPS	\$	542.043,00
21102	CUENTAS A PAGAR	\$	-644.747,00
2110210	REINTEGROS DE GASTOS A PAGAR	\$	-644.747,00
2110213	SALARIOS FUNC A PAGAR	\$	0,00
212	DEUDAS A MEDIANO PLAZO	\$	36.515.407,99
21201	CUENTAS CORRIENTES SOCIOS	\$	7.612.481,67
21202	RECAUDACION A DISTRIBUIR	\$	19.652.301,36
21203	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL	\$	274.058,20
21204	FONDO DE RECLAMACIONES	\$	1.766.016,86
21206	FONDO DE EXTENSION CULTURAL	\$	6.715.660,32
21207	FONDO MANTENIMIENTO Y OBRAS	\$	494.889,58
3	PATRIMONIO	\$	20.964.807,20
32	AJUSTES AL PATRIMONIO	\$	20.964.807,20
3201	REVALUACION DE BIENES DE USO	\$	20.964.807,20
3202	AJUSTE RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	\$	0,00
34	RESULTADOS	\$	0,00
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	\$	0,00

Gabriela Pirtas Melinelo
Ma. Gabriela Pirtas Melinelo

Contador Público

ESTADO DE RESULTADOS 2024

RUBRO	NOMBRE	M	SALDO
4	GANANCIAS	\$	133.045.984,39
41	<u>INGRESOS</u>	\$	133.045.984,39
4101	DESCUENTO ADMINISTRATIVO	\$	30.080.122,77
4102	CUOTAS DE INGRESO	\$	82.700,00
4103	EJECUCION RECAUDADA	\$	59.973.434,77
4104	DIFUSORAS RECAUDADA	\$	42.909.726,85
43	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	\$	0,00
4301	INTERESES GANADOS	\$	0,00
5	PERDIDAS	\$	133.045.984,39
50	<u>GASTOS DE DISTRIBUCION</u>	\$	102.883.161,62
5001	EJECUCION DISTRIBUIDA	\$	44.979.991,36
5002	DIFUSORAS DISTRIBUIDA	\$	36.665.126,06
5003	COMISIONES PERDIDAS	\$	21.238.044,20
51	<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	\$	29.907.814,41
511	<u>GASTOS GENERALES</u>	\$	3.683.353,41
51101	CONTRIB INMOB/TRIBUTOS/SANEAMIENTO	\$	56.097,00
51102	NUEVO SIGLO	\$	20.796,00
51103	IMPUESTO PRIMARIA	\$	10.125,00
51104	OSE	\$	25.242,00
51105	UTE	\$	119.100,00
51106	ANTEL Y MOVISTAR	\$	832.221,00
51107	PAPELERIA	\$	102.989,00
51108	ARTS. DE LIMPIEZA	\$	57.521,00
51109	UNIFORMES PERSONAL	\$	20.179,00
51110	FERRETERIA	\$	67.740,00
51112	REGALOS A SOCIOS Y OTROS	\$	177.000,00
51113	PAGINA WEB MANTEN. Y HOSTING	\$	8.922,00
51114	SERVICE HAUSEN	\$	0,00
51115	SERV CONTAWIN CONTABILIDAD	\$	17.016,00
51116	ALARMAS	\$	41.462,00
51118	GASTOS LOCOMOCION	\$	154.719,00
51119	GASTOS COMPUTACION	\$	710.580,00
51120	IMPRESOS DE OFICINA	\$	37.336,00
51121	SEGUROS	\$	166.815,00
51123	VARIOS	\$	134.431,00
51126	DISPENSADOR AGUA MINERAL	\$	51.984,00
51127	SERVICE FOTOCOPIADORA	\$	23.132,00
51128	GASTOS FLORERIA	\$	37.474,00
51129	SEMM COBERTURA	\$	72.664,00
5113	<u>AMORTIZACIONES</u>	\$	737.808,41
51131	AMOTIZACIONES INMUEBLES	\$	408.910,22
51132	AMORTIZACIONES MUEBLES Y UTILES	\$	328.898,19
51133	AMORTIZACIONES PROGRAMA COMPUTACION	\$	0,00
51134	AMORTIZACIONES CAMARA SEGURIDAD	\$	0,00
512	<u>OTROS GASTOS</u>	\$	1.261.799,00
51201	CUOTA FILAIE	\$	0,00
51202	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	1.210.890,00
51203	CITACION ASAMBLEA	\$	50.909,00
51203	COMISION ELECTORAL	\$	0,00
51209	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$	0,00
513	<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>	\$	1.839.550,00
51301	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$	1.737.176,00
51303	GASTOS EXTRAORD. SISTEMA LIQ.	\$	102.374,00

Gabriela Pirtas Molinolo
Ma. Gabriela Pirtas Molinolo

Contador Público

514	DIETAS Y REINTEGRO DE GASTOS	\$	8.612.185,00
51401	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO	\$	8.277.685,00
51402	REINTEGRO GASTOS COMISION FISCAL	\$	135.000,00
51403	REINTEGRO GASTOS COMISION INTERIOR	\$	0,00
51404	REINTEGRO GASTOS COMISION TECNOLOGIA	\$	0,00
51407	REINT GTO COM PROYECTO Y PLANEAMIENTO	\$	0,00
51408	REINT GTO COM MONITOREO DE MEDIOS	\$	0,00
51410	REINT GTO COM SOCIOS	\$	0,00
51411	REINT GTO COM VIGILANCIA	\$	127.500,00
51412	REINT GTO COM LLAMADO CONCURSO	\$	0,00
51413	REINT GTO COM PRODUCCION Y EVENTOS	\$	0,00
51414	REINT GTO COM TEATRO	\$	0,00
51415	REINT GTO COM EVENTOS	\$	0,00
51416	REINT GTO COM ASISTENCIA SOCIAL	\$	0,00
51417	REINT GTO COM DE APOYO COMISIONES	\$	0,00
51418	REINT GTO COM CARNAVAL	\$	0,00
51419	REINT COM AUDIENCIA DE MEDIOS	\$	72.000,00
515	RELEVAMIENTOS	\$	685.698,00
51501	GASTOS RELEVAMIENTOS	\$	569.240,00
51502	COMISION DE RELEVAMIENTO	\$	0,00
51503	RELEVAMIENTOS BMAT	\$	116.458,00
516	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	\$	13.267.657,00
51601	SUELDOS Y JORNALES	\$	11.200.028,00
51602	AGUINALDOS	\$	985.778,00
51603	SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS	\$	1.081.851,00
51605	INDEMNIZACION POR DESPIDO	\$	0,00
517	HONORARIOS	\$	557.572,00
51701	HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO	\$	451.400,00
51703	AUDITORIA EXTERNA	\$	70.000,00
51704	HONORARIOS Y GTOS NOTARIALES	\$	36.172,00
53	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	\$	255.008,36
5302	GASTOS BANCARIOS	\$	255.008,36



Ma. Gabriela Pirtas Melinelo

Contador Público

CUADRO DE REVALUACION SUDEI AL 31/12/2024

	Año	Valor al 31/12/2023	Coef. Revaluación	Valor al 31/12/2024	Altas	Bajas	% Amort.	Amortización anual	Años	Amortización ac.	V.N.C
Inmueble	1995	2.401.202,11	1,0549	2.533.028,11			0,02	50.660,56	29	1.469.156,30	1.063.871,80
	1996	14.326.278,87	1,0549	15.112.791,58			0,02	302.255,83	28	8.463.163,29	6.649.628,30
	1998	199.628,07	1,0549	210.587,65			0,02	4.211,75	26	109.505,58	101.082,07
	1999	393.250,21	1,0549	414.839,64			0,02	8.296,79	25	207.419,82	207.419,82
	2000	494.130,51	1,0549	521.258,28			0,02	10.425,17	24	250.203,97	271.054,30
	2001	76.915,59	1,0549	81.138,26			0,02	1.622,77	23	37.323,60	43.814,66
	2017	1.490.062,97	1,0549	1.571.867,43			0,02	31.437,35	7	220.061,44	1.351.805,99
Subtotal		19.381.468,34		20.445.510,95				408.910,22		10.756.834,00	9.688.676,95
Muebles y Utiles	1998	2.967.516,45	1	2.967.516,45			0,1	-	0	-	-
	1999	1.918.485,28	1	1.918.485,28			0,1	-	0	-	-
	2000	79.302,95	1	79.302,95			0,1	-	0	-	-
	2001	187.299,69	1	187.299,69			0,1	-	0	-	-
	2002	129.539,25	1	129.539,25			0,1	-	0	-	-
	2005	399.940,15	1	399.940,15			0,1	-	0	-	-
	2006	21.204,50	1	21.204,50			0,1	-	0	-	-
	2007	156.561,88	1	156.561,88			0,1	-	0	-	-
	2008	263.646,60	1	263.646,60			0,1	-	0	-	-
	2013	321.632,87	1	321.632,87			0,1	-	0	-	-
	2014	76.870,41	1,0549	81.090,60			0,1	8.109,06	9	72.981,54	8.109,06
	2017	3.040.943,49	1,0549	3.207.891,28			0,1	320.789,13	6	1.924.734,77	1.283.156,51
Subtotal		9.562.943,53		9.734.111,51				328.898,19		1.997.716,31	1.291.265,57
Programa computación	1997	136.140,66	1	136.140,66			0,2	-	0	-	-
	1998	230.467,81	1	230.467,81			0,2	-	0	-	-
	2000	116.905,04	1	116.905,04			0,2	-	0	-	-
	2001	61.679,47	1	61.679,47			0,2	-	0	-	-
	2002	32.478,69	1	32.478,69			0,2	-	0	-	-
	2003	48.058,16	1	48.058,16			0,2	-	0	-	-
	2004	355.876,10	1	355.876,10			0,2	-	0	-	-
	2005	150.631,06	1	150.631,06			0,2	-	0	-	-
	2006	226.315,43	1	226.315,43			0,2	-	0	-	-
	2017	156.302,11	1	156.302,11			0,2	-	0	-	-
Subtotal		1.514.854,53		1.514.854,53				-		-	-
Camaras de Seguridad	2017	176.608,93	1	176.608,93			0,2	-	0	-	-
Sub total		176.608,93		176.608,93				-		-	-
Total General		30.635.875,33		31.871.065,93				737.808,41		12.754.550,31	10.979.942,52

(Firma manuscrita)
 Ma. Gabriela Pintos Melinelo

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BALANCE AL 31/12/2024

SUDEI

Número Nota

I Información básica de la empresa

- 1,1 Naturaleza jurídica: Sociedad Civil sin fines de lucro
- 1,2 Giro: Gestión de derechos de intérprete

II Principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables

- 2,1 La empresa no realiza Ajuste por inflación .
- 2,2 Concepto de Capital : operativo.
- 2,3 Las operaciones en moneda extranjera se valúan según criterios fiscales y se ajusta a fin de ejercicio .
- 2,4 Por el giro especial y dado a que el balance se presenta a los socios para su aprobación el mismo se presenta no cumpliendo con la totalidad de las NIC para su mejor interpretación.

III Información referente a Activos y Pasivos

- 3,1 Los bienes de uso se valúan a costo original y se revalúan y amortizan anualmente.

IV Determinación del Resultado del ejercicio

- 4,1 El resultado del ejercicio se determina según los ingresos por el gasto administrativo que se le descuenta a los socios y se aplica en los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.-



Ma. Gabriela Pintos Molinolo

Contador Público

Ana Isabel Petruccelli Zeballos
Contador Público

Montevideo, 14 de febrero de 2025

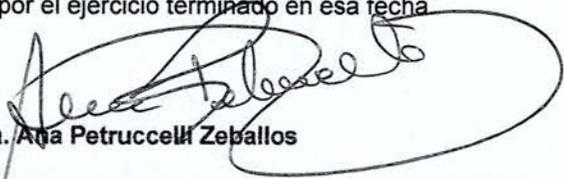
Señores Integrantes del Consejo Directorio de
SUDEI

Presente:

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de SUDEI al 31 de diciembre del 2024 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representan las afirmaciones de la Dirección de SUDEI. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables a base de nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial de SUDEI al 31 de diciembre del 2024 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha


Cra. Ana Petruccelli Zeballos

World Trade Center Montevideo, 11300 Montevideo
Tel: 2623 1111



PREVENTIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025

RUBRO					
	INGRESOS				126.500,00
	RECAUDACIÓN DIFUSIÓN			61.000,00	
	RECAUDACIÓN EJECUCIÓN			65.000,00	
4102	CUOTAS DE INGRESO			200,00	
4301	INTERESES GANADOS			300,00	
	GASTOS	Realizados	Preventivo		
		2024	2025		
	GASTOS GENERALES	3.922.095,00		4.133.888,13	3,27%
51101	IMPUESTOS IMM CONTRIBUCION INMOB. SANEAMIENTO	56.097,00	59.126,24		
51102	NUEVO SIGLO	20.796,00	21.918,98		
51103	IMPUESTO PRIMARIA	10.125,00	10.671,75		
51104	OSE	25.242,00	26.605,07		
51105	UTE	119.100,00	125.531,40		
51106	ANTEL Y MOVISTAR	832.221,00	877.160,93		
51107	PAPELERIA	102.989,00	108.550,41		
51108	ARTICULOS DE LIMPIEZA	57.521,00	60.627,13		
51109	UNIFORMES PERSONAL	20.179,00	21.268,67		
51110	FERRETERIA	67.740,00	71.397,96		
51112	REGALOS A SOCIOS	177.000,00	186.558,00		
51113	MANTENIMIENTO PAGINA WEB Y HOST	8.922,00	9.403,79		
51114	SERVICE HAUSEN	0,00	0,00		
51115	SERVICE CONTABILIDAD	17.016,00	17.934,86		
51116	GAMMA ALARMAS	41.462,00	43.700,95		
51118	GASTOS LOCOMOCION	154.719,00	163.073,83		
51119	GASTOS COMPUTACION	710.580,00	748.951,32		
51120	IMPRESOS DE OFICINA	37.336,00	39.352,14		
51121	SEGUROS	166.815,00	175.823,01		
51122	APORTES VARIOS	976.550,00	1.029.283,70		
51123	GASTOS VARIOS	134.431,00	141.690,27		
51126	DISPENSADOR AGUA MINERAL	51.984,00	54.791,14		
51127	SERVICE FOTOCOPIADORA	23.132,00	24.381,13		
51128	GASTOS FLORERIA	37.474,00	39.497,60		
51129	SEMM COBERTURA	72.664,00	76.587,86		
	OTROS GASTOS	1.261.799,00		1.500.736,15	1,19%
51201	CUOTA FILAIE		170.800,00		
51202	GASTOS DE REPRESENTACION	1.210.890,00	1.276.278,06		
51203	CITACION ASAMBLEA	50.909,00	53.658,09		
51207	COMISION ELECTORAL	0,00	0,00		
51209	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0,00	0,00		
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	821.095,00		865.434,13	0,68%
51301	GASTOS EXTRAORDINARIOS	718.721,00	757.531,93		
51303	SOFTWARE	102.374,00	107.902,20		
	DIETAS Y REINTEGROS	8.434.229,00		8.961.614,37	7,08%
51401	DIETAS Y BPS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO	8.099.729,00	8.537.114,37		
51402	REINTEGRO DE GASTOS COMISION FISCAL	135.000,00	150.000,00		
51411	REINTEGRO DE GASTOS COMISION DE VIGILANCIA	127.500,00	202.500,00		
51419	REINTEGRO DE GASTOS COMISION DE AUDIENCIA DE MEDIOS	72.000,00	72.000,00		
	RELEVAMIENTOS	685.698,00		999.978,96	0,79%
51501	GASTOS RELEVAMIENTOS	569.240,00	599.978,96		
51503	RELEVAMIENTO BMAT	116.458,00	400.000,00		
	RETRIBUCIONES Y HONORARIOS	14.080.237,36		14.954.638,48	11,82%
51601	REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	11.200.028,00	11.804.829,51		
51602	AGUINALDOS	985.778,00	1.039.010,01		
51603	SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS	1.081.851,00	1.140.270,95		
51701	HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO	451.400,00	540.528,00		
51703	AUDITORIA EXTERNA	70.000,00	80.000,00		
51704	HONORARIOS Y GTOS	36.172,00	50.000,00		
5302	GASTOS BANCARIOS	255.008,36	300.000,00		
	TOTAL DE GASTOS PREVENTIVO	29.205.153,36		31.416.290,21	24,84%


Ma. Gabriela Pintos Molinolo
Contador Público